



5-9101
Caldas,

05-2-2021-058224
24/12/2021

Doctor
Juan Felipe Rendón Ochoa
Director
SENA Regional Antioquia
Medellín

Asunto: Solicitud Autorización Contrato
Evaluador

Respetado doctor Rendón:

Para dar cumplimiento al Plan de Contratación de Servicios Personales Temporales de apoyos a la gestión del Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada para la vigencia 2022 y para trámite de aprobación, remitimos la solicitud de autorización y sus respectivos anexos, de acuerdo con lo establecido por las normas, directrices institucionales y en el Plan de Acción para la vigencia 2022.

OBJETO	No. contratos	VALOR
5_9101_188 PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL PARA APOYAR LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES DEL SENA, EN LAS ÁREAS DE QUÍMICA, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, SERVICIOS AMBIENTALES EN EL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA	1	\$42.867.000,00.00

Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud, el Centro de Formación revisó el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable.

Agradecemos su gestión.

Cordialmente,


 Andrés Felipe Ruiz Márquez
 Subdirector Centro de los Recursos Naturales
 Renovables la Salada

Elaboró: Luz Adriana Pineda Hoyos, Dinamizadora ECCL CRNRLS *Luz Adriana Pineda Hoyos*

Revisó: Juan Álvaro Mendoza Acevedo, Coordinador de Formación Profesional CRNRLS *Juan Álvaro Mendoza Acevedo*

Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada
Dirección: Kilometro 6 Via La Pintada, Caldas (Ant)
PBX (57 4) 576

www.sena.edu.co

 SENAComunica



Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1



MEMORANDO DE CONTRATACIÓN CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA	
Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:	REGIONAL ANTIOQUIA - CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA
Descripción breve de la solicitud:	<i>Autorización de la contratación de un (1) apoyo a la gestión del proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada</i>
Tipo de formación o programa:	<i>Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales</i>
Cantidad de contratos:	1
Valor total de la contratación:	Cuarenta y dos millones ochocientos sesenta y siete mil pesos (\$42.867.000,00.oo) MCT
CDP:	<i>Ver circular 3-2021-000191 Contratación de Servicios Personales 2022.</i>
Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación reviso el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.	

FIRMA

ANDRES FELIPE RUIZ MARQUEZ

SUBDIRECTOR DE CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada requiere contratar los servicios temporales profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada de la Regional Antioquia, y conforme a lo anotado en las anteriores consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta suficiente con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por el Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Dirección Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: 5_9101_188 **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL PARA APOYAR LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES DEL SENA, EN LAS ÁREAS DE QUÍMICA, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, SERVICIOS AMBIENTALES EN EL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA.**

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los 21 días del mes de diciembre de 2021

JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
Director Regional

Proyectó: Luz Adriana Pineda Hoyos, Dinamizadora ECCL CRNRLS *Luz Adriana Pineda Hoyos*

Revisó: Juan Álvaro Mendoza Acevedo, Coordinador de Formación CRNRLS *Juan Álvaro Mendoza Acevedo*

Vo. Bo: Andrés Felipe Ruiz Márquez, Subdirector CRNRLS *Andrés Felipe Ruiz Márquez*

Vo. Bo: Pedro Luis Hincapié Vélez, Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano *Pedro Luis Hincapié Vélez*

Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN EL DIRECTOR DEL SENA LA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el subdirector del Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios de carácter temporal, de (1) un apoyo Profesional con el siguiente objeto contractual: **5_9101_188 PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL PARA APOYAR LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES DEL SENA, EN LAS ÁREAS DE QUÍMICA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, SERVICIOS AMBIENTALES EN EL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA.**

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACIÓN

Descripción breve de la solicitud:	5_9101_188 PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL PARA APOYAR LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES DEL SENA, EN LAS ÁREAS DE QUÍMICA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, SERVICIOS AMBIENTALES EN EL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA.
Cantidad de contratos:	Uno (01)
	\$42.867.000,00

Valor total de la contratación:	
CDP:	
Rubro:	
Radicado - NIS	

Dada en Medellín, a los 21 días del mes de diciembre de 2021

JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
Director Regional

Elaboró: Luz Adriana Pineda Hoyos, Dinamizadora ECCL CRNRLS *Luz Adriana Pineda Hoyos*

Aprobó: Juan Álvaro Mendoza Acevedo, Coordinador de Formación Profesional CRNRLS *Juan Álvaro Mendoza Acevedo*

Vo. Bo: Andrés Felipe Ruiz Márquez, subdirector, CRNRLS *Andrés Felipe Ruiz Márquez*

Revisión Jurídica: Revisión Jurídica: Katuska Liceth Diaz Rojano, abogada Dirección Regional –Coordinación Relaciones Corporativas e Internacionales.



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	5_9101_188 PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL PARA APOYAR LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES DEL SENA, EN LAS ÁREAS DE QUÍMICA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, SERVICIOS AMBIENTALES EN EL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Titulo ingeniero químico, ambiental y/o afines relacionado con las funciones productivas a evaluar. o que cuente con el certificado de competencias laborales en “Evaluar la competencia laboral según procedimiento del organismo certificador.” o la denominación que se le asigne.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	13 meses de experiencia profesional como evaluador de competencias laborales, relacionada con la(s) función(es) productiva(s) a evaluar, / o a construir ítems e indicadores de evaluación. Mínimo 25 meses de experiencia profesional relacionada con la(s) función(es) productiva(s) a evaluar, / o a construir ítems e indicadores de evaluación.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total del contrato la suma cuarenta y dos millones ochocientos sesenta y siete mil pesos Mcte. (\$42.867.000,00.oo) . Esta suma será pagada por el SENA al contratista en mensualidades vencidas de tres millones ochocientos noventa y siete mil pesos Mcte. (\$3.897.000,00,oo) y/o el equivalente por la fracción de mes para el primer y último pago de acuerdo a la vigencia contractual. Lo anterior, con fundamento en las Circulares 3-2021-000174 y 3-2021-000191 de 2021.
PLAZO:	Once (11) meses sin superar la vigencia 2022, y contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de Caldas (SENA Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada).
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo del Servidor Público de Planta del Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada Regional Antioquia que designe por escrito o a través de la plataforma transaccional SECOP II el Subdirector del Centro, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, conforme a la Resolución del SENA No. 1-1471 de 2020 por la cual se adopta el manual de supervisión e Interventoría, o la que la modifique o reemplace.
ORDENADOR DEL PAGO:	Andres Felipe Ruiz Marquez - Ordenador del Gasto

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y



el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada del SENA Regional Antioquia, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

Los Centros de Formación del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, como unidades operativas, ejecutan las acciones de formación de acuerdo con la oferta definida en su Plan de Acción como respuesta a los requerimientos del entorno productivo y social; por consiguiente y dado que las metas año a año se incrementan, es necesario garantizar el talento humano suficiente que permita la operación adecuada de los procedimientos que hacen parte de los procesos definidos en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA.

El Decreto 249 de 2004, en su artículo 27 numeral 28 establece como funciones de las Subdirecciones de los Centros de Formación Profesional Integral: “Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro”.

Así mismo, el SENA alineado con las políticas del gobierno nacional, aporta desde su qué hacer institucional a los compromisos establecidos en el documento denominado “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022; Pacto por Colombia pacto por la equidad”, el cual está basado en la ecuación del bienestar $LEGALIDAD + EMPRENDIMIENTO = EQUIDAD$, donde el Pacto por la Legalidad consolidará la presencia del Estado en todo el país y, especialmente, en aquellos territorios donde han persistido la ausencia de las instituciones y la autoridad; el Pacto por el emprendimiento y la productividad está orientado a la creación de una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos y el pacto por la equidad es un pacto por una política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, que busca garantizar igualdad de oportunidades para todos los colombianos.

También aporta de manera directa al cumplimiento de los objetivos trazados en los pactos transversales que operan como habilitadores, conectores y generadores de espacios de coordinación, que hacen posible el cumplimiento de la ecuación fundamental para el logro de una mayor equidad de oportunidades para Colombia, tales como:

- Pacto por la equidad.
- Pacto por el emprendimiento y la productividad economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.
- Pacto por la legalidad: justicia transparente y seguridad efectiva para que todos vivamos con libertad y en democracia.



- Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.
- Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.
- Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.
- Pacto por la identidad y la creatividad: desarrollo de la economía naranja y protección y promoción de nuestra cultura.
- Pacto por la construcción de paz: víctimas, reintegración, estabilización y reconciliación.
- Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y ROM.
- Pacto por la inclusión y la dignidad de todas las personas con discapacidad.
- Pacto por la igualdad de la mujer.
- Pacto por la productividad y la equidad en las regiones.

En el mismo sentido está totalmente alineado al cumplimiento del Plan de desarrollo del Departamento de Antioquia y el Plan de Desarrollo del Municipio de Caldas donde el Centro de Formación aporta a la cualificación de sus comunidades mediante procesos de formación acordes con las necesidades del entorno productivo, que les permitan acceder a oportunidades de empleo.

Este contexto refleja el aumento de la necesidad de mano de obra calificada, la cual se puede aportar desde los egresados de los diferentes programas de formación ofertados por el Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada Regional Antioquia, los cuales harán parte importante en las empresas para la implementación de estrategias de mejoramiento y de aprovechamiento de las oportunidades del mercado.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, mediante Decreto 249 de 2004 Artículo 12, es el responsable en Colombia de evaluar y certificar la competencia laboral de los colombianos; y a través del Decreto 933 de 2003 en su Artículo 19 Certificación de Competencias Laborales, es autorizado para Evaluar y Certificar la competencia Laboral: "El Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA regulará, diseñará, normalizará y certificará las competencias laborales". Este procedimiento se diseña a través de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo DSNFT y se ejecuta en los Centros, tomando como base los esquemas de evaluación y certificación y normas de competencia laboral, insumo para que el sector productivo defina e implemente políticas y estrategias para el desarrollo y gestión del talento humano.

En ese sentido, el Centro de Formación con fundamento en esas políticas cambiantes del sector que atiende y las necesidades reconocidas a partir de las mesas y observatorios laborales, configura nuevas tendencias en los procesos y por ende en las competencias requeridas, haciendo necesario en cada vigencia contar con una persona por la modalidad de contratación de servicios personales de carácter temporal, en cumplimiento de los lineamientos de contratación señalados en el Plan Operativo Anual del SENA para la vigencia 2022.

El contrato a celebrar, es de prestación de servicios personales de apoyo tempral a la gestión, para el desarrollo y cumplimiento de obligaciones relacionadas exclusivamente con el proceso de evaluación y certificación de competencias laborales, que deberán ser ejecutadas y satisfechas en los contextos y escenarios en que así se requieran para el cabal cumplimiento del proyecto.



Revisada la planta de personal y conforme a la Certificación emitida por la Dirección Regional, en el Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada Regional Antioquia, no existe personal suficiente en la planta, así como tampoco con la especialidad requerida para el desarrollo de actividades técnicas descritas en los párrafos anteriores, dada las metas que el Centro posee para desarrollar su cometido social. Mismas que se encontrarán satisfechas en la vigencia 2022, con la contratación temporal a realizar.

La Ley 1150 de 2007 define en el artículo 2 las modalidades de selección objetiva de contratistas; en su numeral 4 establece como una de ellas la contratación directa, la cual tiene origen en diferentes causales, entre ellas la definida en el literal – h-, esto es, la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Por su parte el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentó el tema señalando: “Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita”.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada Regional Antioquia, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*”.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

Para el efecto, el Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada Regional Antioquia tiene incluida la presente necesidad temporal en el Plan Anual de Adquisiciones.

2. Obligaciones Específicas:



- 2.1 Apoyar el desarrollo de las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.
- 2.2 Participar en la transferencia de conocimientos a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL.
- 2.3 Apoyar en la construcción de un proyecto de instrumentos de evaluación de competencia laboral por cada 4 meses de contrato, conforme con la metodología establecida por el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. Para los evaluadores que cuenten con menos de 4 meses de contrato, deben construir ítems y/o indicadores de desempeño y producto, proporcional a los meses de contratación, en concertación con el dinamizador de instrumentos para ECCL asignado.
- 2.4 Apoyar en la realización de mínimo 42 evaluaciones de competencias laborales presenciales o 35 virtuales promedio mes en ejecución del contrato.
- 2.5 Apoyar en la revisión a nivel técnico de ítems e indicadores de desempeño y producto de competencia laboral cuando se requiera y conforme con la metodología establecida. .
- 2.6 Apoyar la elaboración de informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales.
- 2.7 Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA.
- 2.8 Apoyar la validación de la información de la evaluación de competencias laborales registrada en el aplicativo definido por Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.
- 2.9 Apoyar en la elaboración de informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado.
- 2.10 Apoyar en el reporte al dinamizador de ECCL – centro de formación los casos de éxito identificados en el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.
- 2.11 Apoyar en el registro en el aplicativo DSNFT de la información relacionada con la evaluación de competencias laborales, en coordinación con el apoyo administrativo.
- 2.12 Apoyar y participar en las acciones de promoción, comunicación y divulgación de los procesos de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.
- 2.13 Cumplir con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol–SIGA.
- 2.14 Cumplir con la política de Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales del SENA, que comprende garantizar la integridad y confidencialidad de la información tanto del SENA como de los candidatos y/o empresas que conozca en desarrollo del presente contrato,



teniendo en cuenta la Ley Estatutaria 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”, numeral 3 del artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, y demás disposiciones sobre la materia.

- 2.15 Abstenerse de utilizar los instrumentos de evaluación contruidos y demás documentación que se produzca, sin autorización del SENA, quien es el titular de los derechos patrimoniales de conformidad con el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 “Sobre derechos de autor”, modificado por el art. 28 de la Ley 1450 de 2011, y demás disposiciones sobre la materia.
- 2.16 Atender los requerimientos del supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución de este.
- 2.17 Informar por escrito sobre cualquier conflicto de interés y/o situaciones que afecten la gratuidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y demás características y/o principios de la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA y abstenerse de participar en acciones en las que se incurra en alguna de ellas.
- 2.18 Asegurar la gratuidad del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales durante todas sus fases.
- 2.19 Cumplir con los lineamientos del sistema de seguridad y salud en el trabajo establecidos en el Centro de Formación.
- 2.20 Garantizar la aplicación de métodos amigables con el medio ambiente en el Centro de Formación
- 2.21 Cumplir los protocolos de bioseguridad implementados para el ingreso al Centro de Formación, cuando sea menester.
- 2.22 Garantizar durante la ejecución contractual, la idoneidad previa requerida y la sobreviniente por mandato legal, institucional o contractual.
- 2.23 Realizar las demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las que, por ser inherentes, le sean asignadas por EL SENA.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con todas las nomas precedentes constitutoras del estudio previo, se entiende que la relación temporal a suscribir, se rige en un todo por lo prescrito en el estatuto de la contratación estatal, las normas que lo adicionan, regulan, reglamentan y/o complementan; entendiendo con ello, la ausencia de relación laboral. Así mismo, constituyen las características para el cumplimiento de las obligaciones contractualmente acordadas, en los escenarios y contextos donde se garantice el cumplimiento del objeto contractual.



4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será el municipio de Caldas (Antioquia) SENA Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.



ESPACIO EN BLANCO



**MATRIZ DE RIESGOS
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

2	1					N°	
	GENERAL		REGULATORIOS				
EJECUCION OPERACIONAL	EJECUCION INTERNA		SELECCION	PLANEACION	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR, Y COMO PUEDE OCURRIR)	CLASE	
	EJECUCION EXTERNA		SELECCION	PLANEACION			FUENTE
OPERACIONAL		EJECUCION INTERNA		SELECCION	PLANEACION	ETAPA	
OPERACIONAL		EJECUCION INTERNA		SELECCION	PLANEACION	TIPO	
EL CONTRATISTA NO APLICA DE MANERA ESTRICA LOS PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS PARA EL PROCESO QUE APOYA	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR SIN LAS CAPACIDADES REQUERIDAS PARA HACER EL SEGUIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURIDICO EL OBJETO CONTRACTUAL Y LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.	SELECCIONAR UN ASPIRANTE QUE NO CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS HABILITANTES O SE ENCUENTREN INCURSOS EN ALGUNA INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	EL PROCESO DE CONTRATACION QUE SE ADELANTA NO OBEDECE DIRECTAMENTE A UNA NECESIDAD DE LA ENTIDAD	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	N°	
	RESPONSABILIDAD PENAL, DISCIPLINARIA, FISCAL Y PATRIMONIAL PARA EL SUPERVISOR	RESPONSABILIDAD CIVIL Y DISCIPLINARIA PARA LE ENTIDAD EN EAS CONTINGENCIAS QUE CUBRE EL SISTEMA GENERAL DEL SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA, FISCAL Y PENAL	RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA, FISCAL Y PENAL			PROBABILIDAD IMPACTO VALORACION DEL RIESGO CATEGORIA
	RARO IMPROBABLE MAYOR CATASTROFICO 5	RARO CATASTROFICO 6	RARO CATASTROFICO 6	RARO MAYOR 5			
	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO			
	COORDINADOR MISIONAL Y ACADEMICOS	SUBDIRECTOR EN APOYO DEL EQUIPO DE CONTRATACION	COMITÉ DE SELECCION	SUBDIRECTOR Y COORDINACION MISIONAL Y ACADEMICA			
BRINDAR INDUCCION AL CONTRATISTA SOBRE EL PROCESO QUE VA VIA A APOYAR.	VERIFICAR QUE LA IDONEIDAD DEL SUPERVISOR A DESIGNAR SI CUMPLA CON LAS CALIDADES NECESARIAS PARA UN CORRECTO SEGUIMIENTO.	SOLICITAR AL CONTRATISTA PARA LA INICIACION DEL CONTRATO LA CONSTITUCION DE UNA GARANTIA QUE AMPARE A FUTURO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. APLICAR LAS SANCIONES RESPECTIVAS, MULTAS Y CLAUSULAS PENALES PACTADAS EN EL CONTRATO	VERIFICAR LOS ANTECEDENTES DEL CANDIDATO (CONTADORIA, PROCURADURIA Y POLICIA) ANTES DE CITAR A CONVERSATORIO.	PROGRAMAR INICIALMENTE EL PERSONAL DE PLANTA, PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES DE CONTRATACION, TENIENDO EL AUMENTO DE GESTION DEL CENTRO, METAS DE FORMACION Y PRESUPUESTO ASIGNADO.	TREATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		
RARO	RARO	RARO	RARO	PROBABILIDAD	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO		
INSIGNIFICANTE	INSIGNIFICANTE	INSIGNIFICANTE	INSIGNIFICANTE	IMPACTO			
RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	VALORACION DEL RIESGO	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO		
ORDENADOR DEL GASTO	ORDENADOR DEL GASTO	ORDENADOR DEL GASTO	ORDENADOR DEL GASTO	CATEGORIA			
15/01/2022	15/01/2022	15/01/2022	15/01/2022	¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		
30/12/2022	30/12/2022	30/12/2022	30/12/2022	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE INICIA EL TRATAMIENTO		
INSTRUCCION INSTITUCIONAL	OBTENIMIENTO DEL LISTADO DE PERSONAL DE PLANTA CON SU RESPECTIVO PERFIL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA LABORAL.	HACIENDO SEGUIMIENTO PERMANENTE A LA EJECUCION DEL CONTRATO	ANTES DE CITAR AL ASPIRANTE A CONVERSATORIO	DE MANERA PERMANENTE EN CADA CONTRATACION	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION	
UNA VEZ SE SUSCRIBA EL ACTA DE INICIACION.	AL INICIO DE CADA VIGENCIA	MENSUALMENTE	EN TODO MOMENTO QUE SE VAYA ADELANTE LA CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES	EN TODO MOMENTO QUE SE VAYA ADELANTE LA CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?		
						PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	



9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo del Servidor Público de Planta del Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada Regional Antioquia que designe por escrito o a través de la plataforma transaccional SECOP II el Subdirector del Centro, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, conforme a la Resolución del SENA No. 1-1471 de 2020, por la cual se adopta el manual de supervisión e Interventoría, o la que la modifique o remplace.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago – Subdirector de Centro designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*”.

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

14.1 Idoneidad y experiencia.



Una vez allegados los soportes de idoneidad y experiencia del(los) futuro(s) contratista(s), se procederá al análisis y verificación de los documentos y se certificará mediante el recuadro a continuación como anexo al presente estudio previo:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA						

14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.



Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el Subdirector de Centro establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
2122 de 2019	YANELIS DEL CARMEN PALENCIA URREGO	Prestación de los servicios profesionales de carácter temporal como evaluador de competencias laborales para la especialidad de mantenimiento de piscinas	10 meses y 8 días	Valor total \$ 38.254.200 Honorarios mensuales: \$ 3.714.000	Contratación Directa
1440655 del 2020	YANELIS DEL CARMEN PALENCIA URREGO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para la evaluación de competencias laborales para la especialidad de mantenimiento de piscinas.	9 meses y 19 días	Valor total \$ 36.847.500 Honorarios mensuales: \$ 3.825.000	Contratación Directa



2621863 de 2021	Laura Yanet Duque Muñoz	Prestar los servicios de carácter temporal para el proceso de gestión de evaluación y certificación de competencias laborales en las áreas de química, agua potable y saneamiento básico, servicios ambientales en el centro de los recursos naturales renovables la Salada	Seis (6) meses	Valor total \$ 23.641.800,00 Honorarios mensuales: \$3.897.000.00	Contratación Directa
-----------------	-------------------------	---	----------------	--	----------------------

15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los toques, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en Caldas (Antioquia), a los 21 días del mes de diciembre de 2021

ANDRES FELIPE RUIZ MARQUEZ
Subdirector

Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada

Elaboró: Luz Adriana Pineda Hoyos, Dinamizadora ECCL CRNRLS *Luz Adriana Pineda Hoyos*

Revisó: Juan Alvaro Mendoza Acevedo, Coordinador Académico CRNRLS *Juan Alvaro Mendoza Acevedo*



El empleo
es de todos

Mintrabajo

51040-

Medellín,

No: 05-2-2022-001357
18/01/2022 4:46:02 P. M.

Doctor
Andrés Felipe Ruiz Márquez
Subdirector
Centro de los Recursos Naturales
Renovables de la Salada
Caldas- Antioquia
SENA

Asunto: Autorización Contratación

Apreciado Andrés Felipe:

De acuerdo a la solicitud de autorización recibida que se relaciona a continuación, me permito remitir la presente autorización para, realizar el proceso de contratación, así como el certificado de inexistencia de personal de planta y autorización de contratación debidamente firmados, los cuales aplican para la vigencia del año 2022:

N° Autorización	Radicado	Objeto	Valor de Honorarios	Plazo	Valor Total	Número del Poa	# contrato	No. Cdp
866	000075 4/01/2022	5_9101_123 prestar los servicios técnicos de apoyo al programa de egresados del sena, para la elaboración, ejecución y seguimiento al plan de egresados en la regional y centros de formación	diez (10) pagos iguales de \$1.598.546	Diez (10) meses	\$ 15.985.460	100046	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021.
867	055561 20/12/2021	5_9101_157 Prestar los servicios profesionales para apoyar los Centros de Formación en las estrategias e implementación de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento en coordinación con la Subdirección de Centro y la Coordinación Académica para el cumplimiento de las metas asignadas"	diez (10) pagos iguales de \$ 4.407.500	diez (10) meses	\$ 44.075.000	2287887	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021.

Dirección Regional Antioquia
Calle 51 No. 57 – 70 Piso 11 – Medellín - PBX (57 4) 5760000
www.sena.edu.co

SENAComunica



Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

GD-F-011 V.05



El empleo
es de todos

Mintrabajo

868	058219 24/12/2021	5_9101_182 prestar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal para apoyar en la construcción de instrumentos de evaluación de competencias laborales del sena, en el área de agua potable y saneamiento básico	Once (11) pagos iguales de \$3.897.000	Once (11) meses	\$42.867.000	2805656	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021
869	058220 24/12/2021	5_9101_183 Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar el desarrollo del proceso "Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales", del Sena en el Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada	Once (11) pagos iguales de \$4.007.000	Once (11) meses y quince (15) días	\$ 44.077.000	2225344	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021
870	058223 24/12/2021	5_9101_184 Prestar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal, asociados con la asistencia administrativa para el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del Sena.	Once (11) pagos iguales de \$2.115.000	Once (11) meses	\$23.265.000	2830103	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021
871	058224 24/12/2021	5_9101_188 prestar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal para apoyar la evaluación y certificación de competencias laborales del sena, en las áreas de química, agua potable y saneamiento básico, servicios ambientales en el centro de los recursos naturales renovables la salada	Once (11) pagos iguales de \$3.897.000	Once (11) meses	\$42.867.000	2315172	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021
872	058253 24/12/2021	5_9101_189; 5_9101_190 prestar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal para apoyar la evaluación y certificación de competencias	Once (11) pagos iguales de \$3.897.000 por cada contrato	Once (11) meses	\$85.734.000	100076 100077	2	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212

Dirección Regional Antioquia
Calle 51 No. 57 – 70 Piso 11 – Medellín - PBX (57 4) 5760000
www.sena.edu.co
SENAComunica



Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1



El empleo es de todos

Mintrabajo

		laborales del sena, en las áreas de química agua potable y saneamiento básico, servicios ambientales en el centro de los recursos naturales renovables la salada						del 29/10/2021
873	058255 24/12/2021	5_9101_185; 5_9101_186 5_9101_187 prestar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal para apoyar la evaluación y certificación de competencias laborales del sena, en las áreas de agua potable saneamiento básico, servicios ambientales	Once (11) pagos iguales de \$3.897.000 para cada contrato	Once (11) meses	\$128.601.000	2315627 2538733 2621863	3	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021
874	000709 de 13/01/2022	5_9101_149 Prestación de servicios personales como operario para las plantas de tratamiento de agua potable y agua residual y planta de tratamiento de aguas residuales industriales del centro de los recursos naturales renovables la salada.	Once (11) pagos iguales de \$2.639.375 Y un último pago fraccionado de \$1.319.687	Once (11) meses y quince (15) días	\$29.561.000	2174675	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021

La presente autorización se otorga, partiendo de la buena fe ya que se encuentra dentro del Plan de Adquisiciones de la entidad, pero no sufre en todo caso la responsabilidad que según la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 se establece para cada ordenador del gasto de velar porque los procesos se efectúen conforme a las normas legales.

Autorización del 18 de enero de 2022

Firmado digitalmente por JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
Director Regional

JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
DIRECTOR REGIONAL

Rendón

Se anexa en 22 folios lo anunciado
Proyectó: Katuska Díaz

Dirección Regional Antioquia
Calle 51 No. 57 - 70 Piso 11 - Medellín - PBX (57 4) 5760000
www.sena.edu.co

SENAComunica



Certificado No. SC-CER339681-1

Certificado No. CO-SC-CER339681-1



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada requiere contratar los servicios temporales profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada de la Regional Antioquia, y conforme a lo anotado en las anteriores consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta suficiente con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por el Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Dirección Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: 5_9101_188 **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL PARA APOYAR LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES DEL SENA, EN LAS ÁREAS DE QUÍMICA, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, SERVICIOS AMBIENTALES EN EL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA.**

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los 21 días del mes de diciembre de 2021

Firmado digitalmente por JUAN FELIPE RENDÓN

JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
Director Regional

Autorización No. 871

Proyectó: Luz Adriana Pineda Hoyos, Dinamizadora ECCL CRNRLS *Luz Adriana Pineda Hoyos*

Revisó: Juan Álvaro Mendoza Acevedo, Coordinador de Formación CRNRLS *JAM*
Vo. Bo: Andrés Felipe Ruiz Márquez, Subdirector CRNRLS *AR*
Vo. Bo: Pedro Luis Hincapié Vélez, Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano *Pedro Luis Hincapié Vélez*

Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector



El empleo es de todos

Mintrabajo

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN EL DIRECTOR DEL SENA LA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el subdirector del Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios de carácter temporal, de (1) un apoyo Profesional con el siguiente objeto contractual: **5_9101_188 PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL PARA APOYAR LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES DEL SENA, EN LAS ÁREAS DE QUÍMICA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, SERVICIOS AMBIENTALES EN EL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA.**

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACIÓN

Descripción breve de la solicitud:	5_9101_188 PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL PARA APOYAR LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES DEL SENA, EN LAS ÁREAS DE QUÍMICA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, SERVICIOS AMBIENTALES EN EL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA.
Cantidad de contratos:	Uno (01)

Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada
Dirección: Kilometro 6 Via La Pintada, Caldas (Ant) - PBX (57 4) 576
www.sena.edu.co

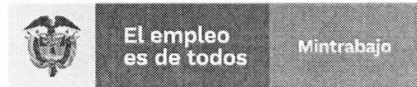
SENAComunica



Certificado No. SC-CER339681-1

Certificado No. CO-SC-CER339681-1

GD-F-011 V.05



Valor total de la contratación:	\$42.867.000,00
CDP:	Aplica para el 2022, de conformidad con la Circular No. 3-2021-000212 de 2021
Rubro:	Aplica para el 2022, de conformidad con la Circular No. 3-2021-000212 de 2021
Radicado - NIS	05-2-2021-058224 24/12/2021 NIS: 2021-02-443942

Dada en Medellín

Firmado digitalmente por
JUAN FELIPE
RENDON OCHOA

JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
Director Regional

Autorización No. 871

Elaboró: Luz Adriana Pineda Hoyos, Dinamizadora ECCL CRNRLS

Luz Adriana Pineda Hoyos

Aprobó: Juan Álvaro Mendoza Acevedo, Coordinador de Formación Profesional CRNRLS
Vo. Bo: Andrés Felipe Ruiz Márquez, subdirector, CRNRLS

Juan Álvaro Mendoza Acevedo

Andrés Felipe Ruiz Márquez

Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada
Dirección: Kilometro 6 Via La Pintada, Caldas (Ant) - PBX (57 4) 576

www.sena.edu.co

SENAComunica



Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

GD-F-011 V.05



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	5322	Fecha Registro:	2022-01-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-005-910110 CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES- LA SALADA - ANTIOQUIA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	166.791.600,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	166.791.600,00	Saldo x Comprometer:	166.791.600,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	5322	Fecha Registro:	2022-01-19	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
910128 CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES- CERTIFICACION COMPETENCIAS LABORALES	C-3603-1300-12-0-3603005-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL - CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO NACIONAL	Nación	10	CSF						
Total:						166.791.600,00	0,00	166.791.600,00	166.791.600,00	0,00

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE CARACTER TEMPORAL PARA APOYAR LA EVALUACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES DEL SENA, EN LAS AREAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, SERVICIOS AMBIENTALES, QUIMICA Y FORESTAL EN EL CENTRO D

Firma Responsable

PATRICIA ARISTIZABAL CORREA